AVISO DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
COLEGIO AMANECER TALCAHUANO. AÑO ESCOLAR 2027

Versión: 1 Fecha de publicación: Noviembre 2026

Este aviso se entrega a las familias junto con el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales y se mantiene publicado en la página web del Colegio, en cumplimiento del artículo 14 ter de la Ley N° 19.628, modificada por la Ley N° 21.719.

1. Responsable y contacto

Responsable del tratamiento: Corporación Educacional Amanecer Talcahuano, RUT 65.154.293-6, sostenedora del Colegio Amanecer Talcahuano, domiciliada en calle Claudio Gay Oriente N° 4511, San Marcos 2000, Talcahuano, representada legalmente por doña Viviana Mercedes Escobar Torres. Contacto para consultas y ejercicio de derechos: Romina Pedreros Beltrán, correo electrónico rpedreros@colegioamanecer.cl.

2. Titulares y categorías de datos

Este aviso comprende los datos personales de estudiantes y de sus padres, madres, apoderados o representantes, tratados con ocasión de la matrícula y de la prestación del servicio educativo. Según cada finalidad, se tratan datos de identificación y contacto; antecedentes de matrícula y representación; asistencia, evaluaciones, calificaciones, informes de aprendizaje y registros de convivencia; comunicaciones con la familia; antecedentes para administrar los pagos y su cobranza; imágenes captadas en actividades autorizadas o por cámaras de seguridad; y, cuando sea estrictamente necesario y exista base legal, antecedentes de salud, necesidades educativas especiales o situación socioeconómica, que son datos sensibles y reciben resguardo reforzado. El Colegio no trata categorías de datos que no sean pertinentes para la finalidad informada.

3. Fuente de los datos

Los datos se obtienen del propio apoderado o del estudiante, de la información generada durante la prestación del servicio y de las autoridades educacionales, en particular del Sistema de Admisión Escolar y de los sistemas de información del Ministerio de Educación.

4. Finalidades y base de licitud

a) Gestionar la matrícula y la relación contractual. Base: ejecución del contrato.

b) Prestar, organizar y evaluar el servicio educativo, y registrar asistencia, progreso y promoción. Base: ejecución del contrato y cumplimiento de obligaciones legales.

c) Comunicarse con el estudiante y su familia. Base: ejecución del contrato.

d) Resguardar la convivencia, la protección y la seguridad escolar, incluidas las cámaras de seguridad. Base: cumplimiento de obligaciones legales e interés legítimo del Colegio, ponderado con los derechos de los titulares.

e) Administrar los pagos y su cobranza. Base: ejecución del contrato y defensa de derechos ante los tribunales.

f) Cumplir obligaciones legales y requerimientos de autoridades educacionales, tributarias y judiciales. Base: obligación legal.

g) Publicar imágenes de estudiantes con fines de comunicación institucional o promoción. Base: consentimiento separado, voluntario y revocable.

h) Atender solicitudes, reclamos y el ejercicio de derechos. Base: obligación legal.

5. Datos de niños, niñas y adolescentes

El tratamiento de los datos de los estudiantes atiende a su interés superior y a su autonomía progresiva. Cuando el tratamiento requiera consentimiento, este se obtendrá de los padres o representantes legales respecto de los menores de catorce años, y de los propios adolescentes de catorce años o más, salvo tratándose de datos sensibles de adolescentes menores de dieciséis años, que requieren el consentimiento de sus padres o representantes legales, conforme al artículo 16 quáter de la Ley N° 19.628.

6. Uso de imágenes

Las fotografías y grabaciones identificables de estudiantes se usan con fines de comunicación institucional o promoción solo respecto de los usos autorizados en el formulario anexo al contrato. La falta de autorización no afecta la matrícula, la evaluación ni la participación en actividades escolares. La autorización puede revocarse en cualquier momento al correo de contacto, sin efecto respecto de los usos lícitos anteriores.

7. Cámaras de seguridad

El Colegio mantiene cámaras en espacios comunes como gimnasio, pasillos, patio y casino, señalizadas en forma visible, con la finalidad de resguardar la seguridad de las personas y bienes y revisar incidentes concretos. Captura de audio en algunas de ellas. Las grabaciones son accesibles solo para personal autorizado y se conservan durante 14 días, salvo que deban preservarse por un incidente, investigación o requerimiento legal. No existen cámaras en baños, salas de clases, camarines ni otros espacios de intimidad. Las solicitudes de acceso se resolverán resguardando la imagen y los derechos de terceros.

8. Destinatarios

Los datos pueden ser conocidos, en la medida necesaria, por el personal autorizado del Colegio; por proveedores que actúan como encargados del tratamiento por cuenta del Colegio, bajo contrato y deber de confidencialidad, tales como plataformas de gestión escolar, servicios de correo y almacenamiento, institución bancaria y entidad de cobranza; y por el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, los tribunales y demás autoridades, cuando la ley lo exija. Las deudas derivadas del servicio educacional no se comunican a registros o bancos de datos de información comercial, conforme al artículo 17 de la Ley N° 19.628.

9. Transferencias internacionales

Si algún proveedor almacena o trata datos fuera de Chile, el Colegio lo informará en este aviso, indicando el país y las garantías adoptadas. A la fecha: en servidores en Estados Unidos, dado que se trabaja con workera, schooltrack y gmail.

10. Conservación

Los datos se conservan sólo durante el tiempo necesario para las finalidades informadas y los plazos exigidos por la normativa educacional, contable y tributaria, y por los plazos de prescripción de las acciones que correspondan. Cumplidos esos plazos se suprimen o anonimizan.

11. Seguridad

El Colegio aplica medidas técnicas y organizativas proporcionales al riesgo, incluidos el control de acceso, la confidencialidad del personal, la protección de sistemas, los respaldos y un procedimiento de gestión de vulneraciones, que serán reportadas a la Agencia de Protección de Datos Personales y comunicadas a los titulares en los casos que la ley establece.

12. Derechos de los titulares

Los titulares, directamente o por medio de su representante, pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y bloqueo, y oponerse a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados, con los requisitos y límites legales. La solicitud se dirige al correo de contacto indicando la identidad del solicitante, un medio de respuesta, los datos o el tratamiento al que se refiere y el derecho que ejerce. Quien actúe por un estudiante deberá acreditar la representación. El Colegio no adopta decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados.

El Colegio responderá dentro de los treinta días corridos siguientes al ingreso de la solicitud, plazo prorrogable por una vez hasta por treinta días corridos. Si la solicitud es rechazada total o parcialmente, se informarán los fundamentos y el derecho del titular a reclamar ante la Agencia de Protección de Datos Personales dentro del plazo de treinta días hábiles.

13. Cambios a este aviso

Si cambian las finalidades, los datos tratados, los destinatarios, los plazos de conservación o los medios para ejercer derechos, el Colegio actualizará este aviso, indicando su nueva versión y fecha, y lo comunicará a las familias. La modificación del aviso no habilita por sí sola una finalidad incompatible ni sustituye el consentimiento cuando este sea necesario.

14. Normas de referencia

Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, modificada por la Ley N° 21.719; Ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; DFL N° 2 de 2009, Ley General de Educación; y normativa educacional aplicable.